

# La Libertad: Ambiente y Desarrollo

Boletín Electrónico

Julio 2016 Año II Edición N° 07

www.regionlalibertad.gob.pe/rnnn/

## Contenido

## Página

Editorial

Editorial	
Retos que impulsan a seguir trabajando	01
Autoridades coordinan acciones de desarrollo ambiental en Carabamba	02
La Libertad Preside Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque Zaña	03
MINAM reconoce Área de Conservación Privada Lomas del Cerro Campana	04
Grupo Técnico trabaja en formulación de Política y Plan Regional de Educación Ambiental	05
Evalúan factibilidad de creación de área de conservación "Humedal El Tubo"	06
Comisión acuerda fortalecimiento de capacidades en Gestión Integrada de los recursos hídricos	07
Continúa proceso de consulta sobre el estado y problemática de la Diversidad Biológica:	
Otuzco - Julcán	08
Sánchez Carrión	09
Trujillo - Virú	10

## Retos que impulsan a seguir trabajando

El 27 de julio, fuimos gratamente sorprendidos con la publicación en el diario oficial El Peruano, de dos normas que se constituyen en la Partida de Nacimiento de proyectos importantes para el desarrollo de nuestra región, y cuya implementación es un reto para una eficiente y eficaz ejecución.

La primera, es el Decreto Supremo N° 016-2016-MINAGRI, mediante el cual el Ministerio de Agricultura y Riego, crea el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque Zaña, cuyo ámbito comprende los territorios de los departamentos de Cajamarca, Lambayeque y La Libertad, convirtiéndose así en el primero de carácter trirregional, a nivel nacional.

Tenemos el privilegio de ser el primer gobierno regional que asume la Presidencia. Dar inicio al proceso de implementación, requiere de un trabajo responsable y bien organizado, pues de ello dependerá el éxito futuro. Sabemos que no estamos solos, nos acompañan la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla y los co-gestores de este gran proyecto, los gobiernos regionales de Lambayeque y Cajamarca, con quienes haremos juntos este camino.

La segunda, es la Resolución Ministerial N°192-2016-MINAM, con la que el Ministerio del Ambiente reconoce como Área de Conservación Privada a las Lomas del Cerro Campana, gestión realizada por la Universidad Nacional de Trujillo, como actual propietaria del predio.

Ese reconocimiento por el lapso de 10 años, exige a la UNT adoptar una serie de medidas que garanticen la efectiva conservación de la biodiversidad existente en las lomas del Campana. Cabe recordar que ese lugar, es un espacio de investigación y fuente viva en la formación profesional de los estudiantes de esa casa superior de estudios y otras más.

Esta es una oportunidad para reiterar nuestro compromiso como autoridad ambiental, de seguir trabajando por el desarrollo de nuestra región.

**Lic. Hernán Aquino Dionisio**  
Gerente Regional del Ambiente



**Lic. Hernán Aquino con autoridades regionales y locales en el Dique Carabamba**



# La Libertad: Ambiente y Desarrollo

## Nuestras autoridades

### Luis Valdez Farías

Gobernador Regional de La Libertad

### Manuel Llempén Coronel

Gerente General Regional

### Hernán Wilfredo Aquino Dionisio

Gerente Regional del Ambiente

### Danli Félix Gonzáles Mendieta

Sub Gerente de Gestión Ambiental

Sub Gerente de Recursos Naturales (e)

### Responsable de la publicación

Julia Isabel Alvarado Reátegui



La comisión que se trasladó a Carabamba estuvo integrada por el Gerente Regional del Ambiente, Hernán Aquino Dionisio, el Gerente Regional de Agricultura, Miguel Chávez Castro y los representantes de las gerencias regionales de La Producción Hugo García, y Comercio Exterior y Turismo, Katia Rivas.

## Autoridades coordinan acciones de desarrollo ambiental en Carabamba

Carabamba, es un distrito de la provincia de Julcán, una de las priorizadas por la gestión del gobernador regional, Luis Valdés Farías, de ahí la importancia de conocer en el lugar, todas las potencialidades que tiene y en base a ello, elaborar los proyectos de inversión pública que garanticen el desarrollo social, económico y ambientalmente sostenible en beneficio de su población.

Un primer acercamiento se realizó en la Gerencia Regional del Ambiente, donde su Gerente, Hernán Aquino Dionisio, recibió la visita del Alcalde de ese distrito, Yhonny Ayala Blas, programando una visita de campo en conjunto con las gerencias regionales de Agricultura, La Producción y Comercio Exterior, Turismo y Artesanía. El recorrido comprendió la laguna Dique de Carabamba, las áreas aptas para reforestación y los restos arqueológicos Sulchas, ubicado a dos kilómetros de la ciudad de Carabamba.

La visita concluyó con un Acta de Acuerdos donde especialistas de la Gerencia Regional del Ambiente y de la Gerencia Regional de Agricultura, realizarán trabajos de coordinación en el proceso de elaboración y ejecución de proyectos forestales, en el marco del Plan Regional de Forestación y Reforestación 2011- 2021. La ejecución de estos proyectos, beneficiará a Carabamba con el desarrollo de otros proyectos productivos como el sembrado de hongos comestibles, el incremento del recurso hídrico, la comercialización de la madera y productos derivados de ella, e impactará de manera positiva en el proceso de cambio climático.

Además, la Gerencia Regional de Agricultura suscribirá un convenio marco con la Municipalidad distrital de Carabamba, para la ejecución de proyectos de semilleros para el cultivo de papa mejorada y frutícolas y por intermedio del Fondo PROCOMPITE B, evaluará y aprobará los planes de negocio presentados por la Asociación de Productores Agropecuarios "Unidos por el Agro", del Caserío de Santa Cruz, en lo referente a sus productos lácteos. Similar gestión hará en coordinación con la Municipalidad de Carabamba para el desarrollo de proyectos de crianza de trucha y cuyes.

Por su parte, la municipalidad de Carabamba asumió el compromiso de coordinar ante las instancias correspondiente, la elaboración y ejecución de proyectos de riego tecnificado para el mejoramiento de los cultivos y la inclusión de Sulchas en los circuitos turísticos. Otro de los acuerdos fue, gestionar ante la instancia correspondiente se realice el análisis de agua en la represa Dique Carabamba.

# La Libertad: Ambiente y Desarrollo

Boletín Electrónico

Julio 2016 Año II Edición N° 07

[www.regionlalibertad.gob.pe/rnn/](http://www.regionlalibertad.gob.pe/rnn/)

## Tras su reciente creación La Libertad Preside Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque Zaña



Proceso de elaboración del expediente técnico y firma del Acta de Acuerdo de los Gerentes Regionales de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Cajamarca Sergio Sánchez, el representante del GORE Lambayeque, Sirley Bernabé y del Gerente Regional del Ambiente Hernán Aquino Dionisio (\*)

El Gobierno Regional La Libertad, ejercerá la presidencia del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque Zaña (CRHCIJZ), que comprende los territorios de los departamentos de Cajamarca, Lambayeque y La Libertad, constituyéndose así en el primero de carácter trirregional, a nivel nacional, informó el Gerente Regional del Ambiente, Hernán Aquino Dionisio, luego de conocer el Decreto Supremo N° 016-2016-MINAGRI, publicado en el diario El Peruano, el pasado 27 de julio.

La creación de este Consejo de Cuenca permitirá que los citados gobiernos regionales intervengan en la elaboración de los planes de gestión de recursos hídricos de las cuencas, participando en dicho consejo y desarrollando acciones de control y vigilancia, para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, tal como lo dispone la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos. Cabe señalar que el Consejo de Cuenca es un órgano de naturaleza permanente de la Autoridad Nacional del Agua.

Recordó que la gestión de reconocimiento la hicieron de manera conjunta los gobernadores regionales de La Libertad, Lambayeque y Cajamarca, adjuntando el expediente que sustenta su petición y en el cual especifica su ámbito territorial, composición y mecanismos de implementación, de acuerdo a los lineamientos generales aprobados por la Autoridad Nacional del Agua, así como establecen el orden rotatorio de la presidencia cada dos años, correspondiendo el segundo período al Gobierno Regional de Cajamarca y el tercer período al Gobierno Regional de Lambayeque.

(\*) Fotos archivo

El CRHCIJZ, estará compuesto por un representante de cada gobierno regional, de los cuales uno ejercerá la presidencia de manera alternada, el Director de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque – Zarumilla de la Autoridad Nacional del Agua, un representante de los Proyectos Especiales que operan infraestructura hidráulica y un representante de los gobiernos regionales de La Libertad, Cajamarca y Lambayeque, de los gobiernos locales, usuarios agrarios, usuarios no agrarios, colegios profesionales, universidades y las comunidades campesinas.

La norma decreta además, el plazo para la acreditación de representantes elegidos y designados al Consejo, cuya gestión realizará el gobierno regional La Libertad en un plazo de 20 días para que la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla, en coordinación con los gobiernos regionales de Cajamarca, Lambayeque y La Libertad, en un plazo de 30 días hábiles de culminada la acreditación, establezca el protocolo y el acto de instalación.

El funcionario resaltó la importancia de la creación de este Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional, pues dijo, contribuirá al desarrollo social, económico, ambiental y cultural, de estos tres departamentos que además del agua, están unidos por espacios territoriales colindantes y una permanente interacción poblacional. “Es una nueva experiencia que vamos a compartir pero que estamos seguros tendrá éxito pues contamos con el permanente apoyo y asesoramiento técnico de la Autoridad Nacional del Agua” concluyó.

# La Libertad: Ambiente y Desarrollo

Boletín Electrónico

Julio 2016 Año II Edición N° 07

[www.regionlalibertad.gob.pe/rnn/](http://www.regionlalibertad.gob.pe/rnn/)

## MINAM reconoce Área de Conservación Privada Lomas del Cerro Campana

El reconocimiento del Cerro Campana, como Área de Conservación Privada (ACP) de la Universidad Nacional de Trujillo, es motivo de satisfacción, para quienes han contribuido a que esta aspiración de los liberteños, y en particular de los que estamos comprometidos con el tema ambiental, se haga realidad, declaró el Gerente Regional del Ambiente, Hernán Aquino Dionisio, luego que el diario Oficial El Peruano, publicara la Resolución Ministerial N°192-2016-MINAM.

### Gobierno Regional transfirió terreno a UNT

El funcionario señaló que el Gobierno Regional La Libertad, mediante Acuerdo Regional N° 082-2014-GR-LL/CR, autorizó la transferencia, a título gratuito, a favor de la Universidad Nacional de Trujillo, de un terreno de 4 564.98 hectáreas, de la III Etapa del Proyecto Especial Chao Virú Moche Chicama (CHAVIMOCCHIC), espacio en el que se encuentra las Lomas del Cerro Campana. Este Acuerdo se adoptó como un reconocimiento a la aspiración de esa casa superior de estudios, que históricamente tuvo al Cerro Campana, como un lugar de estudio e investigación.

En cumplimiento al Acuerdo Regional, el Proyecto Especial CHAVIMOCCHIC, realizó la suscripción de la Minuta y Escritura Pública, que formalizó la transferencia del terreno ubicado entre los distritos Huanchaco, Chicama y Santiago de Cao, provincias Trujillo y Ascope, respectivamente, a favor de la UNT. “Este logro nos permite además agradecer a nuestra cooperante en materia de áreas de conservación, la ONG Naturaleza y Cultura Internacional–NCI, que ha contribuido con la asistencia técnica para cumplir con los términos de referencia para el reconocimiento” añadió.

Finalmente, dijo que esta es la segunda ACP creada en La Libertad, la primera fue el Bosque Natural El Cañoncillo, la misma que se encuentra bajo la administración de la Cooperativa Tecapa. Tiene una extensión que supera las 1 300 hectáreas y está ubicado en los caceríos Santonte y Tecapa, en el distrito San José, provincia Pacasmayo. El objetivo de su creación es evitar la extinción de especies de flora y fauna silvestres, especialmente el algarrobo, recordando que debido a un mal manejo se perdió el ANP Algarrobal El Moro, en la provincia de Chepén.

Las ACP, son predios de propiedad privada, de personas naturales o jurídicas, en cuyo ámbito se encuentran muestras representativas del ecosistema natural característico del entorno en que se ubican, y que por iniciativa propia y en forma voluntaria, son conservados por sus propietarios. Estas áreas son reconocidas por el Estado peruano, a través del Ministerio del Ambiente.

SERNANP



Vista del Cerro Campana. Se aprecia la neblina permanente



Vista desde otro ángulo



Vista del Cerro Campana desde la ciudad de Trujillo

# La Libertad: Ambiente y Desarrollo

## Grupo Técnico trabaja en formulación de Política y Plan Regional de Educación Ambiental

La Política y Plan Regional de Educación ambiental, constituyen documentos de gestión en materia ambiental que permitirán al Gobierno Regional La Libertad el desarrollo sostenible y la mejora de calidad de vida de la población, afirmó el Gerente Regional del Ambiente, Hernán Aquino Dionisio, luego de concluido el seminario taller de fortalecimiento de capacidades a los miembros del Grupo Técnico Regional de Educación Ambiental de la Región La Libertad - GTREA.

El funcionario, resaltó la importancia de desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad, que es el objetivo de la Política Nacional de Educación Ambiental, de ahí que el Gobierno Regional La Libertad, esté impulsando la elaboración del Plan Regional de Educación Ambiental, alineado a los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Educación Ambiental, con proyección al 2021.

Ruth Silva, representante de la Gerencia Regional de Educación, expuso sobre los avances y desafíos de la educación ambiental en la región La Libertad, acorde con lo dispuesto en la Política y Plan de Acción Nacional de Educación Ambiental. Por su parte Raúl Marcos, de la Dirección Nacional de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Ministerio del Ambiente, expuso sobre el proceso de formulación e implementación de la Política y Plan Nacional de Educación Ambiental.

Concluida las exposiciones, se desarrolló el taller con el propósito de enriquecer los avances realizados por el Grupo Técnico y elaboró un cronograma de trabajo para que, terminados ambos documentos, con la opinión técnica del MINAM, sean socializados y validados en la Comisión Ambiental Regional de La Libertad, y la Gerencia Regional del Ambiente lo eleve al Consejo Regional. “Estamos avanzando y esperamos tener ambos documentos debidamente aprobados mediante Ordenanza Regional antes de fin de año”, concluyó el funcionario.

El citado Grupo Técnico, fue creado mediante Ordenanza Regional N° 007-2016-GRL/CR, en el marco de sus funciones y competencias ambientales conferidas por la Ley N° 27867, Ley de gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente y en atención a las normas nacionales, entre ellas el Decreto Supremo N° 017-2012-ED que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental y el artículo 12° del Sistema Regional de Gestión Ambiental de La Libertad que considera la creación de grupos técnicos en el marco de la Comisión Ambiental Regional La Libertad.



Subgerente de Gestión Ambiental Danli Gonzáles dio inicio a la reunión de trabajo



Ruth Silva, representante de la Gerencia Regional de Educación La Libertad



Raúl Marcos, Especialista del Ministerio del Ambiente



Grupo Técnico de Educación Ambiental durante el taller

# La Libertad: Ambiente y Desarrollo

## Evalúan factibilidad de creación de área de conservación “Humedal El Tubo”



Danli Gonzáles, Magaly Guerrero, Lolita Díaz, Faustino Ramírez y Liliana García en el Humedal El Tubo

La declaración como área de conservación del humedal El Tubo, es una aspiración de la Municipalidad Distrital de Rázuri, de ahí que personal especializado de la Gerencia Regional del Ambiente y la Cooperante Naturaleza y Cultura Internacional (NCI), se ha desplazado hasta el lugar para conocer las potencialidades y tras una evaluación, determinar la factibilidad y modalidad de elaboración de un Proyecto, para gestionar su declaración ante el Servicio de Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), informó el Gerente Regional del Ambiente, Hernán Aquino Dionisio.

Agregó, que de acuerdo a lo informado por los representantes de esa comuna, y luego de mostrar el acervo documentario que data del año 2003, su despacho dispuso que la Sub Gerencia de Recursos Naturales, a cargo del Biólogo Danli Gonzáles, adopte las medidas necesarias para atender lo solicitado, para lo cual la Municipalidad de Rázuri deberá cumplir con realizar la búsqueda catastral en la SUNARP, y con la Municipalidad de Ascope, el Plan de Desarrollo Urbano, y con esa información definir la factibilidad del expediente en base al área de terreno superficial.

El trabajo de campo se inició luego de concluida la reunión de trabajo sostenida con la Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad de Rázuri, Liliana García Culque, y

el Jefe de la División de Medio Ambiente, Faustino Ramírez Lucano, a quienes se les explicó en detalle el procedimiento y términos de referencia para elaborar un expediente solicitando al SERNANP, la declaratoria de un área de conservación, así como las categorizaciones del mismo.

La información que hemos recibido es que el humedal El Tubo, no sólo se caracteriza por su biodiversidad, sino también por la oferta hídrica que provee, albergando a más de 45 especies de aves, muchas de ellas migratorias constituyéndolo en un corredor biológico. El paisaje que se observa en el lugar es propio de desierto costero, dominado por especies herbáceas y plantas acuáticas representadas por más de 14 especies. Dentro de las especies de mamíferos destaca la presencia del Zorro de Sechura, endémico de la costa norte del Perú, señaló.

El Humedal el Tubo, es un sistema natural que se halla ubicado aledaño al litoral marino de la costa peruana (Puerto Malabrigo), jurisdicción del distrito de Rázuri, provincia de Ascope. En él se encuentra una gran diversidad biológica, en todos sus niveles tróficos, presentando una sostenibilidad ecosistémica, en toda su trama y pirámide trófica. “Su creación como área de conservación es de interés regional y local, pues además de conservar la naturaleza y aprovechar los beneficios que trae consigo, estará fortaleciendo el turismo como una actividad económica del distrito”, concluyó el funcionario.

# La Libertad: Ambiente y Desarrollo

## Comisión acuerda fortalecimiento de capacidades en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos



Reunión de trabajo de la Comisión Técnica Regional de Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Hídricos de La Libertad.

“Tenemos una Estrategia Regional de Recursos Hídricos aprobada en el 2013 con alcance hasta el 2017, sin embargo, los escenarios han cambiado y ahora nuevos requerimientos deben ser atendidos por lo que esta Comisión Técnica tiene la responsabilidad de incluir nuevas acciones, programas y actividades y así lo está haciendo”, informó el Gerente Regional del Ambiente Hernán Aquino Dionisio, luego de concluida la reunión de trabajo de la Comisión Técnica Regional de Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Hídricos de La Libertad.

En esta ocasión se aprobó el Programa de Fortalecimiento para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos, en lo que queda de este 2016, que comprende tres actividades, la primera, Capacitación a los miembros de la Comisión Técnica, el intercambio de experiencias con programas exitosos; segundo, Promover la Cultura del Agua en la Población, con la realización de cuatro talleres de capacitación y sensibilización a realizarse en las provincias de Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Pataz y Otuzco;

y tercero, Implementar el Sistema de Información Ambiental Regional, con data de los Recursos Hídricos de La Libertad.

En el compromiso de fortalecer las capacidades de la Comisión Técnica Regional de Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Hídricos de La Libertad, se acordó para fines de este mes, invitar al Ing. Lucio Estrada Arrasco, Jefe de la Autoridad Administrativa del Agua Huarney Chicama, para que exponga sobre los alcances de la Resolución Jefatural N° 083-2016-ANA, referente a los espacios de articulación multisectorial que promueven la conformación de los Consejos de Recursos Hídricos.

El funcionario señaló que el gobierno regional La Libertad, está empeñado en mejorar la gestión de los recursos hídricos a nivel regional y para ello, es indispensable que autoridades y población estén sensibilizados y educados para un adecuado manejo y conservación. Debemos cuidar el agua desde las cuencas altas, desde su generación hasta la disposición final y para ello es preciso realizar un trabajo articulado con todos los involucrados, finalizó.

# La Libertad: Ambiente y Desarrollo

## Continúa el proceso de consulta sobre el estado y problemática de la Diversidad Biológica en La Libertad

En Julio se desarrollaron tres talleres provinciales de consulta sobre el estado y problemática de la diversidad biológica con el fin de elaborar la Estrategia Regional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción. Las provincias convocadas fueron Otuzco - Julcán, Sánchez Carrión y Trujillo – Virú. Al concluir cada taller se acordó la recomendación y responsables por competencia.

19 de julio: **Provincias Otuzco y Julcán**



Exposición de grupos de trabajo

### Recomendaciones:

1. Sensibilización/fortalecimiento de capacidades en materia de Biodiversidad.
2. Capacitación con tecnologías de manejo y promoción de la agricultura orgánica.
3. Establecimiento de áreas de conservación en distintas modalidades.
4. Implementación de instrumentos de gestión en temas ambientales y de biodiversidad.
5. Forestación con plantas nativas y ornamentales.
6. Establecimiento de convenios entre entidades públicas y privadas.
7. Articulación intergubernamental entre los diferentes niveles de gobierno.



# La Libertad: Ambiente y Desarrollo

19 de julio: **Provincia Sánchez Carrión**



**Exposición de grupos de trabajo**

## Recomendaciones:

1. Contar con Ordenamiento Territorial.
2. Hacer un inventario de recursos naturales.
3. Plantas de tratamiento de residuos sólidos.
4. Promoción del Ecoturismo.
5. Potabilización de agua para consumo humano y Monitoreo constante de la calidad de agua para consumo humano y uso agrícola.
6. Sensibilización y capacitación en el uso de controladores biológicos e incentivar a la producción orgánica.
7. Delimitación de las fajas marginales de los ríos y lagunas de la provincia Sánchez Carrión.
8. Promover áreas de conservación.
9. Promover la educación ambiental en temática de biodiversidad.
10. Implementar un programa de recuperación de suelos.

# La Libertad: Ambiente y Desarrollo

19 de julio: **Provincias Trujillo – Virú**



Exposición de grupos de trabajo

## Recomendaciones:

1. Fortalecimiento de capacidades a autoridades, funcionarios y sociedad civil en materia de biodiversidad.
2. Programas de forestación y reforestación.
3. Repoblamiento de especies en extinción.
4. Programa de manejo de bosques y humedales.
5. Sensibilización a autoridades, funcionarios y usuarios de agua de uso agrícola.
6. Promoción de la agricultura orgánica.
7. Promoción de la investigación para el control de plagas.
8. Control de minería artesanal por efluentes líquidos.
9. Ordenamiento territorial.